141

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNOJUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Secretaria de Justicia

USHUAIA, 31 MAY 2022

VISTO el Expediente E Nº 10079/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por la adquisición de DOS (02) ESCRITORIOS DE MELAMINA DE 0,70 X 1,20 MTRS., destinados a la Delegación Shopping Paseo del Fuego, Registro Civil Ushuaia, de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Secretaria de Justicia, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que obra el comprobante de imputación preventiva para atender el presente gasto.

Que mediante Resolución Ss. P. R. G. Nº 08/22 y su rectificatoria Resolución Ss. P. R. G. Nº 18/22, se aprobó el llamado a la Compra Directa Nº 06/22, Imputación Preventiva Nº 07/22 y Orden de Pedido Nº 05/22.

Que se solicito la respectiva cotización a la firma comercial "SAN ROMAN, LEANDRO, CUIT N° 20-21589589-1", por la SUMA DE PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($35.000,00).

Que habiéndo sido la única presentación, corresponde adjudicar el renglón según precio y conveniencia para el Estado Provincial a la firma, "SAN ROMAN, LEANDRO, CUIT N° 20-21589589-1", por la SUMA DE PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($35.000,00).

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18. Inc. L), los Decretos Provinciales Nº 574/11, N°417/20, Anexo II y las Resoluciones O.P.C N° 84/20 Y N° 17/21, Ley Provincial Nº 1399 y Resolución C.G.P. Nº 43/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 4546/19, Nº 261/20 y N° 1048/2020.

Por ello:

LA SECRETARIA DE JUSTICIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 06/22, al proveedor "SAN ROMAN, LEANDRO, CUIT N° 20-21589589-1", por la SUMA DE PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($35.000,00), en concepto de adquisición de DOS (02) ESCRITORIOS DE MELAMINA DE 0,70 X 1,20 MTRS, destinados a la Delegación Shopping Paseo del

M.E.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Dra. Daiana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH.

...//2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNOJUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Secretaria de Justicia

//2

Fuego, de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Secretaria de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a los motivos expuestos en Secretaria de Justicia del los considerandos.

ARTÍCULO 2°.– Autorizar a la Dirección General del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Secretaria de Justicia, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°. – El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la R.A.F N° 504, Unidad Gestión de Gasto 0528UG y Unidad Gestión de Compra UC528, inciso 40000, CJUo N° 1.5.8, del ejercicio económico y financiero en vigencia, según Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. J. N° 141 /22

M.E.R.

Dra. Daiana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

...///3

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNOJUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Secretaria de Justicia

///3...

ANEXO I

RESOLUCION S. J. N° 141 /22

UGG	UGC	Inciso	Insumo	Descripción
0528UG	0528UC	40000	40107	Escritorio 0,70 x 1,20

M.E.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Dra. Dalana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH